

Se dan a conocer los resultados de la Consulta del Artículo IV para 2018 llevada a cabo por el Fondo Monetario Internacional

La SHCP y el Banco de México informan que, a partir de hoy, se pone a disposición del público la evaluación anual del Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la economía mexicana en 2018.



Se dan a conocer los resultados de la Consulta del Artículo IV para 2018 llevada a cabo por el Fondo Monetario Internacional

Autor
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fecha de publicación
08 de noviembre de 2018

Categoría
Comunicado

En el marco del Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI evalúa la situación económica y perspectivas de cada uno de los países miembros del Fondo, generalmente con una periodicidad anual. Como parte de la evaluación, un equipo del FMI visita el país miembro, recopila y analiza información económica y financiera, y se reúne con las autoridades competentes, así como con analistas del sector privado y representantes de la sociedad civil. Los temas revisados no se limitan a las políticas macroeconómicas y financieras, sino que también incluyen aquellos elementos que puedan incidir en los resultados económicos de un país. Con base en la información recabada durante su visita, el personal del FMI elabora un informe que es presentado ante su Directorio Ejecutivo, para posteriormente transmitir sus conclusiones y recomendaciones a las autoridades de cada país. Las consultas conforme al Artículo IV son una práctica de seguimiento y evaluación que realiza el FMI desde 1978.

Documentos

[Se dan a conocer los resultados de la Consulta del Artículo IV para 2018 llevada a cabo por el Fondo Monetario Internacional](#)



